

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 449

CASTRO, 06 de Mayo del 2013.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la solicitud presentada por el funcionario(a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, a los funcionarios (a) que a continuación se indican :

- Carmne G. Paredes Ballesteros, Profesional Grado 9° EMR, por un periodo de 1 día, a contar del 20 de Mayo del 2013.
- Pamela Saldivia Andrade, Administrativo Grado 16°, por un periodo de 1 día, a contar del 20 de Mayo del 2013.
- Eveline Curumilla Gallardo, Profesional Grado 11° EMR, por un periodo de 1/2 día, a contar del 06 de Mayo del 2013. (jornada de la tarde).
- Ernesto Guenel Chaura, Administrativo Grado 18°, por un periodo de 1/2 día, a contar del 06 de Mayo del 2013. (jornada de la mañana).
- Carlos Gallegos Barrientos, Administrativo Grado 13° EMR, por un periodo de 1 día, a contar del 06 de Mayo del 2013.
- Agustina Barientos Carrasco , Directivo Grado 6°, por un periodo de 1 día, a contar del 06 de Mayo del 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

“ Por Orden del Alcalde “



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo “13”.



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**